NOTA DINAC/U.O.C. Nº 543/2021

Asunción, 28 de junio de 2021

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz
Director Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE

Me dirijo a Usted, con relación a la Nota DNCP N° 12.556/2021, a fin de realizar las siguientes aclaraciones:

- **Punto 1:** Se remite adenda a modo de respetar los plazos establecidos por Resolución DNCP 5695/19.
- **Punto 2:** Se remite Dictamen de análisis de costos, teniendo en cuenta que el error involuntario fue en la carga de la planilla SICP el cual no afecta los precios referenciales que figuran en el dictamen, por lo que dicho error se subsanó con la adenda a ser publicada.

Por lo mencionado y aclarado más arriba se ruega la publicación de la adenda del llamado de referencia a modo de seguir con el procedimiento correspondiente.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL
Unidad Operativa de Contrataciones
Coordinación U.O.C.

Lic. Fredy Noguera
Coordinación U.O.C
DINAC